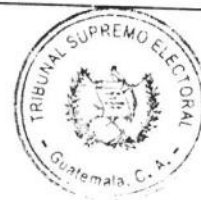




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 160-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal llevó a cabo el Concurso Público de Oposición para la Selección del personal de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y que la Directora de Recursos Humanos, sometió a consideración las matrices de la evaluación de los candidatos a ocupar los puestos de Coordinador II de Estudios de Opinión Pública; Jurídico de Medios de Comunicación; Monitoreo de Redes Sociales e Informático de Monitoreo de Medios de dicha Unidad, por lo que a juicio de este Tribunal, los profesionales calificados que reúnen las calidades para ocupar los puestos referidos son el Licenciado **HUGO ANTONIO SOLARES SOLARES**, Licenciada **NORA PATRICIA CASTAÑEDA VÉLIZ**, Ingeniero **MARCO VINICIO BARRIENTOS CARLES** e Ingeniero **BENJAMIN ESTUARDO ROSALES GÓMEZ**, respectivamente, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **HUGO ANTONIO SOLARES SOLARES**, en el cargo de Coordinador II de Estudios de Opinión Pública de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación (plaza No. 43), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALEZ (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-04-101-11-011-43, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **NORA PATRICIA CASTAÑEDA VÉLIZ**, en el cargo de Coordinador II Jurídico de Medios de Comunicación de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación (plaza No. 44), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALEZ (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-04-101-11-011-44, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **MARCO VINICIO BARRIENTOS CARLES**, en el cargo de Coordinador II de Monitoreo de Redes Sociales de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación (plaza No. 45), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALEZ (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 11150023-01-04-101-11-011-45, del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **BENJAMIN ESTUARDO ROSALES GÓMEZ**, en el cargos de Coordinador II Informático de Monitoreo de Medios de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación (plaza No. 46), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALEZ (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 11150023-01-04-101-11-011-46, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día trece de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguirre Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General

